

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS			
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA CELEBRACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
27 de enero de 2026	CONTRATO DE CONSULTORIA	CC-001-2026	007 del 06 de enero del 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO		VALOR SMMLV
OCHO (8) MESES	CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS		\$ 89,91
	\$ 127.984.568		
OBJETO			
INTERVENTORIA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA, EN CORCONDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 006-2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE BELMIRA - ANTIOQUIA".			
CONTRATISTA		NIT	
INGENIERIA DE ALTURA S.A.S.		900615667-7	
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA		C.C.	
MIRIAM DEL SOCORRO MUNERA ORTEGA		22.029.109 de Caracolí	
CONSIDERANDO			
<p>Que entre la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE y INGENIERIA DE ALTURA S.A.S. se ha suscrito el Contrato De Consultoría CC-001-2026, el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su perfeccionamiento.</p> <p>Que dentro del cuerpo del contrato se le exige al contratista aportar pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil donde se reflejan los siguiente amparos:</p>			
#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
1	Cumplimiento	10%	Por el plazo del contrato y Seis (6) meses más..
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	El plazo del contrato y tres (3) años más
3	Calidad del Servicio	10%	Por el plazo del contrato y Seis (6) meses más..
4			
5			
Que el contratista INGENIERIA DE ALTURA S.A.S. acredita la constitución de las siguientes pólizas:			
NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	M - 100293066	16/02/2026	SEGUROS MUNDIAL
0			

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	M - 100293066	27/01/2026	27/03/2026	\$ 12.798.456,80
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		27/01/2026	27/09/2029	\$ 6.399.228,40
3	Calidad del Servicio		27/01/2026	27/03/2026	\$ 12.798.456,80
	0				
4	0	0			

RESUELVE

APROBAR Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. , expedida el día 16/02/2026 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, atendiendo a que la póliza de cumplimiento debe atender al 20% del valor del contrato.

Aprobar la 0 Nro. , expedida el día por la aseguradora , con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

Lo anterior como garantía acreditada por la contratista INGENIERIA DE ALTURA S.A.S. para la ejecución del Contrato De Consultoria CC-001-2026 .

Se deja claridad que, el contratista, con las nuevas fechas estipuladas en el acta de inicio, deberá solicitar a la aseguradora actualizar los tiempos de cobertura de ambas pólizas de acuerdo a lo requerido en el clausulado del contrato de **Consultoria Nro. CC-001-2026**,

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 16/02/2026



311 222 5600



edenorte@yarumal.gov.co

Natalia Mazo Balbin

NATALIA MAZO BALBIN

Gerente General
Ordenadora del gasto delegada

Proyectó: Irian A Castrillon.

Revisó: Natalia Mazo Balbin.

Aprobó: Natalia Mazo Balbin.

Cargo: Contratista.

Cargo: Gerente General.

Cargo: Gerente General.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la idoneidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.